



# CONSEJO DE SEGURIDAD

## DOCUMENTOS OFICIALES

TRIGESIMO AÑO

# 1822<sup>a</sup>

SESION: 28 DE MAYO DE 1975

NUEVA YORK

---

### INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1822) .....	1
Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente .....	1
Aprobación del orden del día .....	1
La situación en el Oriente Medio: Informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (S/11694) .....	1

#### NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (firma S/...) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

Celebrada en Nueva York, el miércoles 28 de mayo de 1975, a las 10.30 horas

*Presidente:* Sr. Shridath S. RAMPHAL (Guyana).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes Estados: Costa Rica, China, Estados Unidos de América, Francia, Guyana, Iraq, Italia, Japón, Mauritania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Unida del Camerún, República Unida de Tanzania, Suecia y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

#### Orden del día provisional (S/Agenda/1822)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación en el Oriente Medio:  
Informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (S/11694).

*Se declara abierta la sesión a las 11.05 horas.*

#### Expresiones de agradecimiento al Presidente saliente

1. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): En nombre de los miembros del Consejo de Seguridad deseo expresar mi reconocimiento y admiración por la forma en que el Sr. de Guiringaud presidió el Consejo durante el mes de abril. En ese mes el Consejo se reunió solamente para tratar la cuestión de la renovación del mandato de la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas (FENU), en cuya ocasión el Sr. de Guiringaud condujo la sesión con su capacidad, paciencia y talento reconocidos. Las reuniones oficiosas que despejaron el camino para la aprobación de esa resolución fueron presididas por su competente adjunto, el Sr. Lecompt, quien merece la gratitud del Consejo por su importante contribución al éxito de estas importantes negociaciones.

#### Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

#### La situación en el Oriente Medio:

Informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de observación de la Separación (S/11694)

2. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El informe del Secretario General sobre la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) correspondiente al período comprendido

entre el 27 de noviembre de 1974 y el 21 de mayo de 1975 fue distribuido el 21 de mayo de 1975. El Consejo también tiene ante sí un proyecto de resolución [S/11700] preparado durante las consultas celebradas la semana pasada. De conformidad con el procedimiento también adoptado durante esas consultas, me propongo someter a votación el proyecto de resolución antes de que el Consejo pase a debatirlo. Si no hay objeciones, procederé inmediatamente a la votación.

*Se procede a votación ordinaria.*

*Por 13 votos contra ninguno, queda aprobado el proyecto de resolución<sup>1</sup>.*

*Dos miembros (China e Iraq) no participaron en la votación.*

3. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Daré ahora la palabra a los representantes inscritos en la lista de oradores.

4. El Sr. CHUANG Yen (China) (*traducción del chino*): Como es bien sabido, China siempre ha mantenido una posición de principio diferente sobre la cuestión del envío de fuerzas de las Naciones Unidas, que ya hemos expuesto en muchas ocasiones en las reuniones del Consejo de Seguridad. De conformidad con esta posición, la delegación de China no participó en la votación sobre el proyecto de resolución S/11700.

5. Sr. SCALI (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, es un placer para mí verlo presidir esta reunión.

6. Celebro la oportunidad de participar hoy en la decisión del Consejo de Seguridad de renovar por seis meses más el mandato de la FNUOS. Creemos que esta Fuerza reviste importancia para mantener el Acuerdo sobre la Separación entre las fuerzas israelíes y sirias de 31 de mayo de 1974 [S/11302/Add.1, anexo 1].

7. En nombre de los Estados Unidos, expreso una vez más nuestro reconocimiento por todos los esfuerzos del Secretario General y de sus adjuntos en pro del mantenimiento de la FNUOS conforme a los deseos del Consejo. Encomiamos especialmente a los gobiernos que han contribuido con sus oficiales y soldados a la integración de la Fuerza, a los hombres que han servido allí y al Comandante interino, Coronel Hannes Philipp. Nos complace particularmente que el Secre-

tario General haya podido informar que ambas partes han cumplido en términos generales con el Acuerdo sobre la Separación y que ha sido mantenido el cese de fuego. Se trata de una labor bien realizada.

8. Le felicito, Sr. Presidente, por sus esfuerzos por elaborar esta resolución a fin de que fuera presentada al Consejo y por asegurar su rápida aprobación. Debe felicitarse cálidamente a todos los interesados por esta medida tan constructiva.

9. Sr. SAITO (Japón) (*interpretación del inglés*). Sr. Presidente, deseo comenzar mis palabras felicitándole por haber asumido la Presidencia del Consejo por el mes de mayo. Ya conocemos sus distinguidas calidades como Ministro de Relaciones Exteriores, que se confirman en esta ocasión. También deseo expresar el agradecimiento de mi delegación al representante de Francia, Sr. de Guiringaud, por sus servicios admirables como Presidente del Consejo durante el mes de abril.

10. Deseamos también manifestar nuestra gratitud al Secretario General por su éxito continuo en la dirección de las operaciones de la FNUOS. Deseamos rogarle que transmita nuestros agradecimientos y exprese nuestros mejores deseos al Coronel Hannes Philipp de Austria, por sus servicios como Comandante interino de la Fuerzas desde el 15 de diciembre de 1974, tras la renuncia del General de Brigada Gonzalo Briçño Zevallos.

11. Leímos con sumo cuidado y atención el informe del Secretario General. Nos complace tomar nota de sus comentarios en el sentido de que la disciplina general, la comprensión y el comportamiento de todos los miembros de la FNUOS constituyen un gran mérito de los soldados y sus comandantes y reflejan también los merecimientos de los países que aportaron contingentes. Estamos de acuerdo con su conclusión en el párrafo 35 de que, "hasta que se hagan nuevos progresos hacia esa paz justa y duradera, la situación en el sector Israel-Siria, y por cierto en todo el Oriente Medio, seguirá siendo inestable y potencialmente peligrosa", y de que el mandato de la FNUOS debe prorrogarse por seis meses más.

12. Por lo tanto, la delegación del Japón votó a favor del proyecto de resolución que acaba de aprobarse, por la que se prorroga el mandato hasta fines de noviembre. Creemos que esta prórroga es esencial para el mantenimiento de la paz en la región. Puesto que la situación, si bien tranquila en la actualidad, sigue siendo inestable y potencialmente peligrosa, la medida que hemos adoptado hoy era necesaria para proporcionar un clima conducente a la realización de nuevos esfuerzos que — confía mi delegación — conduzcan a una solución justa y duradera. Mi delegación desea rendir homenaje a la calidad política de las partes directamente interesadas al lograr un acuerdo sobre la prórroga del mandato.

13. Confiamos todos en que con la renovación del mandato de la FNUOS se mantenga el impulso hacia una solución, utilizando todos los medios pacíficos posibles para lograr la plena aplicación de la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad. No hay que desperdiciar este tiempo. Pronto habrán transcurrido dos años desde la aprobación de la resolución 338 (1973). Como observa el Secretario General en el párrafo 35 de su informe, el Acuerdo sobre la Separación "no es un acuerdo de paz; es un paso hacia una paz justa y duradera sobre la base de la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad".

14. Para concluir, deseo expresar mi sincera convicción de que pronto será posible eliminar los obstáculos que han trabado el progreso hacia una solución pacífica en el Oriente Medio y de que la presencia continua de la FNUOS mejorará decididamente las perspectivas de una pronta paz. Confiamos en que a la brevedad se produzcan acontecimientos concretos que justifiquen un optimismo renovado y mayor.

15. Sr. OYONO (República Unida del Camerún) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, me complace mucho dirigirle las cálidas y fraternas felicitaciones de la delegación del Camerún con ocasión de asumir usted la Presidencia del Consejo de Seguridad por el corriente mes. Sus dotes de estadista avezado en los problemas de la Organización, y el prestigio de su país, Guyana, en el seno de nuestra gran familia de países no alineados, son elementos valiosísimos, — estoy convencido — para el buen desarrollo de nuestras labores. Puede usted estar seguro de que mi delegación estará siempre de su lado para ayudarle a desempeñar con éxito su importante cometido.

16. Aprovecho además esta oportunidad para expresar la sincera gratitud de mi delegación al representante de Francia, Sr. de Guiringaud, quien condujo con eficacia y objetividad notables las labores del Consejo durante el mes de abril.

17. El voto que acaba de dar mi delegación a favor del proyecto de resolución que prorroga por seis meses el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación en el frente sirio-israelí, responde a la política consecuente del Gobierno de la República Unida del Camerún de apoyar toda iniciativa constructiva susceptible de crear las condiciones para el logro de una paz justa y de la estabilidad en el Oriente Medio.

18. Por cierto, como lo revelan las informaciones de que disponemos, las perspectivas de paz no son aún muy alentadoras y la situación en la región sigue siendo inestable y potencialmente peligrosa. Pero, con todo, cabe felicitarse, como resulta del excelente informe del Secretario General de que, durante estos últimos seis meses, la situación en la zona de operaciones de la Fuerza siga siendo tranquila y que no haya habido violaciones importantes de la cesación del fuego ni pérdida de vidas. Dentro de este marco, me complace

muy especialmente rendir homenaje al Gobierno de Siria, que ha tenido a bien aceptar una nueva prórroga en el mandato de la Fuerza.

19. Esperamos que esta decisión de elevado significado político sea apreciada en todo su valor por todas las partes directa e indirectamente interesadas para que en este nuevo lapso — por cierto aún difícil — se inicie por fin en forma decisiva el proceso que ha de traer la paz de que tratan las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad.

20. Para concluir, aprovechamos una vez más esta oportunidad para felicitar y alentar al Secretario General por los esfuerzos incansables que despliega constantemente para el advenimiento de una era de paz en el Oriente Medio. Vayan asimismo nuestras felicitaciones y aliento a todos los colaboradores del Secretario General, y muy especialmente al Comandante de la Fuerza, el Coronel Hannes Philipp.

21. Sr. RICHARD (Reino Unido) (*interpretación del inglés*). Sr. Presidente, quisiera ante todo felicitarlo personalmente por haber asumido el cargo de Presidente del Consejo por el mes en curso. Nos complace especialmente darle la bienvenida a este importante cargo, primero, como distinguido Ministro de Relaciones Exteriores de otro país miembro del Commonwealth y, segundo, por su elección en la Conferencia del Commonwealth celebrada recientemente en Kingston, para suceder al Sr. Arnold Smith como Secretario General del Commonwealth. Nos consideramos sumamente afortunados por estar bajo su Presidencia en estos importantes debates que inicia el Consejo de Seguridad.

22. Quisiera también felicitar a su distinguido predecesor, el Sr. de Guiringaud de Francia, por el gran talento con que condujo nuestros debates durante el mes de abril y también por el honor que le fue acordado recientemente con su ascenso a la dignidad de Embajador de Francia.

23. Mi delegación votó muy complacida a favor del proyecto de resolución que acabamos de aprobar para renovar el mandato de la FNUOS por otro período de seis meses. Acogemos con especial beneplácito esta renovación como prueba de la determinación de las partes interesadas en insistir en sus empeños por lograr una solución pacífica. Estamos de acuerdo con el juicio del Secretario General de que la presencia continua de la Fuerza resulta esencial en la actualidad. Esto resulta especialmente cierto si se tienen en cuenta los diversos esfuerzos que se despliegan para preparar la próxima etapa de negociaciones hacia una paz justa y duradera en el Oriente Medio. La presencia continua de la Fuerza es hoy más necesaria que nunca para mantener un frágil equilibrio estable, única base sobre la cual mediar y preparar las negociaciones.

24. Al pasar a otros temas debemos dejar de lado el hecho de que, como ya dije al Secretario General en su

informe, la situación en el Oriente Medio es peligrosa y precaria y lo seguirá siendo mientras no se logre una solución. El mandato que renovamos hoy no puede sustituir esa solución, sino que será sólo un medio para promover los medios de lograrla. Por lo tanto, exhortamos a todos los interesados a utilizar provechosamente este lapso para insistir en los esfuerzos por adelantar en las negociaciones.

25. Finalmente, deseo encomiar una vez más al Secretario General, al funcionario a cargo de la Fuerza y a todos los que participan en ella por la manera ejemplar en que han cumplido sus tareas difíciles en los últimos seis meses.

26. Sr. CAVAGLIERI (Italia) (*interpretación del inglés*). Sr. Presidente, permítame comenzar felicitándolo en nombre de mi delegación por asumir la Presidencia del Consejo durante este mes, al tiempo que menciono con gran placer en esta oportunidad las relaciones amistosas que mi país mantiene con el suyo. Me asocio con igual placer a los agradecimientos y las felicitaciones dirigidos a su predecesor en la Presidencia, el representante de Francia, Sr. Louis de Guiringaud.

27. El 17 de abril, cuando el Consejo se reunió para prorrogar el mandato de la FENU [1821a. sesión] por un trimestre adicional, el Sr. Plaža subrayó la inquietud de Italia por la situación inestable y precaria que caracteriza la calma en la región del Oriente Medio. Pese a todos los esfuerzos por salvar las diferencias entre las partes interesadas, no se ha progresado sustancialmente hacia la paz justa y duradera a que tienden las resoluciones pertinentes aprobadas por el Consejo. Por consiguiente, en aquel momento consideramos que era un éxito la existencia misma del acuerdo obtenido por el Consejo de las partes interesadas para una prórroga del mandato de la Fuerza que separan a sus ejércitos, aun cuando estuviese limitado a un trimestre.

28. Me aventuro a decir hoy que las perspectivas parecen ofrecer alguna esperanza. Primero, hay que tomar nota con satisfacción de la buena voluntad demostrada por las partes que han estado de acuerdo en renovar el mandato de la FNUOS por otro período de seis meses. Segundo, nadie negará el significado positivo de la continuación de los esfuerzos en distintos planos para promover la aplicación de la resolución 338 (1973). Por último, la serie de reuniones entre personas de elevada jerarquía que se celebran o se propone celebrar entre las distintas partes, directa o indirectamente interesadas en la crisis del Oriente Medio, parecen ser fuente de esperanza para todos.

29. El curso actual de los acontecimientos, que demuestra una renovación de los esfuerzos hacia la paz en el Oriente Medio, cobrará mayor brío con la decisión de hoy del Consejo, que ha sido posible por un acto de sabiduría de los dirigentes de las partes directamente interesadas.

30. La Fuerza ya ha llevado a cabo sus funciones y satisfecho nuestras expectativas de manera loable. Sin embargo, la renovación de su mandato hoy no debe llevarnos a creer que la Fuerza de las Naciones Unidas tiene en sí el poder de perpetuar en la zona la calma que hasta ahora ha protegido. Hay que pensar que el próximo semestre será crucial y que, por tanto, es imperativo lograr un progreso en lo referente al fondo del problema.

31. Tenemos el mismo profundo interés por toda clase de esfuerzos internacionales tales como los que puedan llevarse a cabo mediante algún mecanismo similar al que con todo éxito logró el Acuerdo sobre la Separación, así como los intentos para convocar a la Conferencia de Ginebra y otros que podrían constituir una combinación de ambos.

32. Nuestra tarea básica y fundamental, como miembro del Consejo y como país que mantiene relaciones amistosas con todos en el Oriente Medio, ha sido definido recientemente por el Ministro de Relaciones Exteriores de Italia. Me permito citarlo de nuevo:

“Debemos auxiliar a las partes directamente interesadas para que puedan superar valerosamente y con perspicacia las contradicciones que desde hace mucho tiempo han fijado una situación que resulta primordialmente contraria a sus propios intereses básicos.”

33. En cuanto a Italia se refiere, estamos prestos a contribuir a los esfuerzos en curso. En lo que respecta a la FNUOS, nos satisface en cierto modo la participación aunque limitada del personal italiano. En un plano bilateral de mayor amplitud, continúa nuestra actividad diplomática a favor de la paz. Permítaseme mencionar a este respecto la muy satisfactoria visita a El Cairo que el Ministro de Relaciones Exteriores de Italia efectuó el mes pasado.

34. Quisiera terminar encomiando a los miembros de la Fuerza y a la Fuerza misma por su actividad en el cumplimiento de una función en circunstancias tan difíciles y apremiantes. También quiero poner de manifiesto nuestro aprecio y felicitación hacia el Secretario General y sus colaboradores por el papel que siguen desempeñando en esta cuestión crucial.

35. Sr. AL-SHAIKHLY (Iraq) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, es con profunda satisfacción que mi delegación da a usted la bienvenida a las Naciones Unidas para presidir las reuniones del Consejo de Seguridad. Su país, Guyana, puede considerarse a justo título un pionero del movimiento de los no alineados en el gran continente latinoamericano. Personalmente, me ha correspondido el privilegio de comprobar hasta dónde llega la devoción de su país por los principios de la no alineación durante la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados en Georgetown, en 1972. También tuvimos todos los que asistimos a esa Conferencia

oportunidad de disfrutar de la hospitalidad y genuina cordialidad del pueblo y Gobierno de Guyana. No puedo dejar pasar esta ocasión sin elogiar al representante de su país ante las Naciones Unidas, Sr. Jackson, por los valiosos esfuerzos en la realización de las consultas informales que precedieron esta reunión del Consejo. Mi delegación quiere igualmente poner de manifiesto su aprecio al Sr. de Guiringaud de Francia, por la cortesía y precisión con que presidió el Consejo durante el mes de abril.

36. Iraq continúa creyendo firmemente que no debe tratarse ninguna medida encaminada a apaciguar o a acomodar al agresor sionista en el Oriente Medio. La continua prorrogación del mandato de la FNUOS en la zona desde 1967, ha permitido, lamentablemente, que los sionistas no sólo consoliden su anexión y colonización de los territorios ocupados y codiciados por los imperialistas israelíes, sino que persistan en privar a los pueblos de esos territorios de sus legítimos derechos. Mientras la Fuerza continúa, la función de observación de la cesación del fuego y de la separación, no hay acción paralela alguna que asegure que el agresor desista de poner en práctica sus acciones y políticas ilegales en los territorios ocupados. En nuestro concepto, tal acción de las Naciones Unidas se hace imperativa, porque la política sionista en los territorios ocupados es tan peligrosa y puede llevar a los mismos trastornos que una ruptura de la cesación del fuego. En consecuencia, mi delegación que se abstenido nuevamente de participar en la votación de la resolución que acaba de aprobar el Consejo.

37. Sr. RYDBECK (Suecia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, sean mis primeras palabras de felicitación para usted, en nombre de mi delegación, al propio tiempo que expreso la gran satisfacción que sentimos al ver al Ministro de Relaciones Exteriores de Guyana presidiendo el Consejo. Debo mencionar también nuestro aprecio al Sr. Jackson, que dirigió nuestras importantes conversaciones durante este mes. Asimismo, damos las gracias al Sr. de Guiringaud, que en forma eficaz y talentosa dirigió nuestras negociaciones del mes pasado.

38. La delegación de Suecia votó a favor del proyecto de resolución recién aprobado, con profunda satisfacción. La decisión que adoptó el Consejo de prorrogar el mandato de la FNUOS por un semestre más debiera servir a las partes para conservar en la región un ambiente que permita otros esfuerzos constructivos hacia la paz. Apreciamos profundamente el acuerdo de Siria para la prórroga.

39. La situación en la frontera entre Israel y Siria es de calma. Pero, como el Secretario General indicó en su informe al Consejo, esta tranquilidad actual es precaria y la situación en el sector sirio-israelí — y podría decirse que hasta en todo el Oriente Medio — seguirá siendo inestable y potencialmente peligrosa. No creemos que los recientes sucesos del Oriente Medio contradigan en manera alguna la observación

fundamental de que deben adoptarse otras medidas para tratar de alcanzar una paz estable y duradera. Por el contrario, la delegación de Suecia cree que es ahora más urgente que nunca adoptar medidas reales encaminadas a una solución negociada en el Oriente Medio. Por consiguiente, apoyaremos todos los esfuerzos para hallar los medios y arbitrios para trabajar en favor de la paz.

40. Mientras tanto, sin embargo, la Fuerza debe llevar a cabo su importante tarea. Es un verdadero placer para mí hacer llegar a la tropa, a los oficiales y al Comandante de la Fuerza la profunda gratitud de mi Gobierno por sus destacados servicios a la causa de la paz. Igualmente merecen los el Secretario General y sus colaboradores por el cumplimiento de su difícil función en forma extraordinaria.

41. Al igual que lo hicimos con la UNEF [*ibid.*], mi delegación reitera en esta ocasión que, en interés de la eficiencia y por importantes razones de principio, es necesario que la Fuerza pueda funcionar como una unidad integrada dentro de toda la zona de operaciones. En consecuencia, expresamos nuestro apoyo al Secretario General en este sentido y esperamos que pueda llevar a cabo a la brevedad un progreso sustancial en esta materia.

42. Hasta ahora la Fuerza ha sido un verdadero éxito. Pero el objetivo de la misma es contribuir a crear un ambiente susceptible de propiciar la búsqueda de la paz y no constituirse en un fin en sí misma. Y el juicio final sobre la Fuerza no puede hacerse hasta tanto veamos definitivamente si su principal objetivo ha sido alcanzado.

43. Sr. KANE (Mauritania) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, al igual que los representantes que me han precedido, felicito a usted en nombre de mi delegación, muy sinceramente, en ocasión de ocupar la Presidencia del Consejo durante este mes. Nosotros, que hemos tenido la buena fortuna de trabajar con usted, sabemos que su pasado rico en experiencia en las relaciones internacionales, sus grandes cualidades de diplomático paciente y perseverante, así como su conocida su sabiduría, son prenda segura del éxito de los trabajos del Consejo de Seguridad.

44. Acabamos de aprobar la resolución que renueva, una vez más, el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas encargada de observar la separación en la frontera sirio-israelí.

45. Al votar a favor de esta resolución, mi delegación ha querido que el Consejo de Seguridad diera una oportunidad más a los loables esfuerzos diplomáticos emprendidos en la región con miras al logro de una paz justa y duradera. La FNUOS, como su nombre lo indica, tiene por función esencial la observación de la separación de las fuerzas militares israelíes del territorio sirio. No puede, por consiguiente, constituir una línea de demarcación permanente entre Siria,

que una vez más ha dado prueba de una encomiable sabiduría, y las fuerzas sionistas de ocupación, que hasta ahora se niegan a todo diálogo y a toda concesión.

46. Mi delegación desea aprovechar esta oportunidad para rendir un homenaje merecido al pueblo sirio y a su Gobierno, cuya paciencia y decisión políticas han permitido la renovación del mandato de la Fuerza. Israel debe comprender que no le resulta de ninguna utilidad permanecer sordo al llamamiento que le formula la comunidad internacional. El Consejo de Seguridad debe hacer respetar sus resoluciones, que únicamente las autoridades de Tel Aviv no desean aplicar.

47. Terminó mi exposición con palabras de aprecio al Secretario General, por el objetivo informe que nos ha presentado y por sus esfuerzos por conseguir en el Oriente Medio una paz justa y duradera, en beneficio de toda la comunidad internacional.

48. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*interpretación del ruso*): En nombre de la delegación soviética, me permito ante todo felicitar a usted, Sr. Ministro, por ocupar el elevado y responsable cargo de Presidente del Consejo de Seguridad. Me resulta grato darle a usted la bienvenida, como representante de un país amigo que participa activamente en el movimiento no alineado, que tanto contribuye al fortalecimiento de la paz y la seguridad internacional. Permítaseme igualmente destacar los activos y positivos esfuerzos desplegados por el representante de su país, Sr. Jackson, que goza de mucha autoridad y estima en las Naciones Unidas. Bajo su Presidencia, Sr. Ministro, el Consejo acaba de aprobar una importante resolución, que esperamos desempeñe un papel positivo en la solución de los problemas del Oriente Medio.

49. Quisiera igualmente manifestar nuestro aprecio y felicitaciones a su predecesor en la Presidencia del Consejo durante el mes de abril, el respetado representante de Francia, Sr. de Guiringaud, y unirme a los saludos y felicitaciones que ofreció el Sr. Richard ofreció al Sr. de Guiringaud con motivo de su nombramiento al alto puesto de Embajador de Francia. Quisiera también referirme a los activos esfuerzos de su alterno, el Sr. Lecompt. Bajo la dirección del Sr. de Guiringaud y del Sr. Lecompt se elaboró y aprobó la resolución 368 (1975) del Consejo de Seguridad sobre la prórroga del mandato de la FENU en el sector Egipto-Israel.

50. El proyecto de resolución que acaba de aprobar el Consejo sobre la prórroga del mandato de la (FNUOS) en el sector Israel-Siria está destinada a favorecer la solución general del problema del Oriente Medio sobre la base de la inmediata aplicación de la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Debemos señalar nuevamente que esta decisión fundamental del Consejo, que prevé la pronta consecución de un arreglo político general del problema del

Oriente Medio sobre la base de los elevados principios de la Carta de las Naciones Unidas, no siempre ha sido aplicada. Esto se debe a la posición de Israel, que se niega tenazmente a retirar sus tropas de todos los territorios árabes que ocupó en 1967 y que se niega, igualmente, a reconocer al pueblo de Palestina sus legítimos derechos nacionales, es decir, el derecho a la libre determinación y a la creación de su propio Estado. Estos derechos inalienables del pueblo de Palestina son reconocidos por todos los países, por toda la colectividad mundial; también han sido confirmados y consagrados por la Asamblea General de en su resolución 3236 (XXIX).

51. La decisión que acaba de adoptar el Consejo, que prorroga por un nuevo período de seis meses la presencia de la FNUOS, debe utilizarse, sobre todo, para trabajar activamente a fin de lograr cuanto antes un acuerdo general del conflicto del Oriente Medio y establecer una paz justa y duradera en la región.

52. Todo el mundo conoce la posición de la Unión Soviética. Desde un principio, la Unión Soviética se puso de parte de los Estados árabes de parte del pueblo árabe que lucha contra los agresores israelíes. Lo hicimos así porque, como lo señaló el Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, A. A. Gromyko, en un discurso que pronunció el 23 de abril en la cena dada en honor del Ministro de Relaciones Exteriores de Siria, Sr. Khaddam:

“La Unión Soviética actuó de esa manera, porque la causa árabe es una causa justa y los Estados árabes víctimas de la agresión luchan por liberar sus territorios de los ocupantes. Las Alturas del Golán pertenecen a Siria y al pueblo sirio, no a Israel, lo mismo que las otras tierras árabes de las que Israel se apoderó tampoco le pertenecen”.

53. La Unión Soviética siempre ha estado a favor del establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio. Para ello es necesario asegurar la retirada de las tropas israelíes de todos los territorios árabes ocupados en 1967; deben satisfacerse los derechos legítimos del pueblo árabe de Palestina, entre ellos el derecho a crear su propio Estado; debe darse a todos los Estados de la región la posibilidad de existir y de desarrollarse libremente. Como se ha señalado más de una vez en las declaraciones de los dirigentes soviéticos, todas estas cuestiones forman parte de un todo único, y su arreglo verdadero exige que su solución se aborde en conjunto.

54. La vía más segura para llegar a ello es reanudar los trabajos de la Conferencia de Paz de Ginebra sobre el Oriente Medio, que constituye el foro más apropiado para examinar y resolver todas las cuestiones del Oriente Medio. La Unión Soviética se declaró a favor de la preparación cuidadosa de la Conferencia y de la reanudación de sus trabajos en un futuro próximo.

55. Al hablar de la solución del problema del Oriente Medio, el camarada Gromyko, en la solemne reunión

realizada el 14 de mayo en Moscú, en ocasión del vigésimo aniversario del Tratado de Varsovia, declaró lo siguiente:

“Los países socialistas están firmemente a favor de una paz justa y duradera en el Oriente Medio para que todos los países de la región disfruten de sus beneficios. Israel también tiene la posibilidad de obtener suficientes garantías para sus intereses de seguridad, si verdaderamente lo desea, pero esto sólo puede hacerse mediante la paz con los árabes y no persistiendo en su hostilidad y enfrentamiento con ellos.

“Con tal fin, los que determinan la política de Israel deben hacer una sola cosa: Israel debe renunciar a sus planes de anexión de las tierras extranjeras ocupadas por la fuerza y reconocer el derecho del pueblo árabe de Palestina a crear su propio Estado. El éxito en el arreglo del problema, al igual que la seguridad de Israel, dependerán enteramente de la cuestión de saber cuál va a ser la base de la política israelí: ambiciones territoriales y anexionistas, o paz.

“De tanto en tanto, Israel y algunas capitales occidentales vuelven a la idea de tratos separados en relación con el retiro de las fuerzas de ocupación de ciertos territorios árabes en lugar de buscar un arreglo general del problema. Pero esta idea tiende evidentemente — y equivocadamente — a que los pueblos árabes olviden sus justas reivindicaciones.

“Esta táctica, a la que se inclinan algunas capitales, poniéndola por las nubes, es llamada, equivocadamente, política de ‘arreglo por etapas’, aunque debería llamarse en realidad ‘táctica de alejamiento por etapas de la solución’.”

56. En efecto, existe un mecanismo especial que está llamado a trabajar para establecer la paz en el Oriente Medio, que es la Conferencia de Paz de Ginebra. La Unión Soviética, como uno de sus Copresidentes, propone que se reanuden sus tareas. Pensamos sobre todo en una preparación seria a fin de iniciar sus labores, aunque ahora no estamos convencidos de que todos los participantes en la Conferencia persiguen el mismo objetivo.

57. El Gobierno soviético lucha de un modo activo y consecuente a fin de eliminar el foco de guerra que existe en el Oriente Medio, y desea terminar con todas las causas de tirantéz en la región, sobre la base de las decisiones adoptadas en las Naciones Unidas y dentro del marco de la Conferencia de Ginebra. El mantenimiento de esta situación de “falta de arreglo” de los problemas en el Oriente Medio sólo beneficia a los que se oponen a la distensión y aman las aventuras internacionales llenas de los peligros de los nuevos conflictos y nuevas guerras.

58. Para nosotros, los soviéticos, la guerra no es un concepto abstracto. No hace mucho, el 9 de mayo,

celebramos el trigésimo aniversario de la victoria en nuestra gran guerra patriótica. Durante esa guerra perdieron la vida casi 20 millones de soviéticos. Miles de nuestras ciudades y pueblos fueron devastados por los fascistas. Al recordar todos estos sufrimientos y calamidades indecibles, sabemos lo que sufrieron otros pueblos del mundo durante la segunda guerra mundial. El pueblo y el Gobierno soviéticos están decididos firmemente a impedir que surja un nuevo conflicto mundial cuyas consecuencias serían nefastas para toda la humanidad. A esta tarea se subordina toda la actividad de la política exterior de la Unión Soviética, basada también en el programa de paz del XXIV Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética.

59. Los esfuerzos de paz de la Unión Soviética encontraron una nueva confirmación en el llamamiento hecho a los pueblos, parlamentos y gobiernos, que fue adoptado por el Comité Central del Partido Comunista, por el Presidium del Soviet Supremo y por el Gobierno de la Unión Soviética el 9 de mayo, durante la conmemoración del trigésimo aniversario de la terminación de la segunda guerra mundial. Este llamamiento dice:

“El pueblo y el Gobierno soviéticos, que han afrontado el peso mayor de la guerra contra el fascismo, están firmemente decididos a hacer todo lo posible — junto con otros pueblos y gobiernos — para eliminar la guerra de la vida de la humanidad. Al expresar la voluntad y el ardiente deseo del pueblo soviético, nos esforzaremos por reafirmar completa y totalmente, en la práctica de las relaciones internacionales, el principio de la coexistencia pacífica entre los Estados con diferentes sistemas sociales; garantizar la irreversibilidad de la distensión internacional, la limitación y cesación de la carrera armamentista en todas sus formas; asegurar el avance constante hacia el desarme general y completo; la eliminación de los focos existentes de amenazas de guerra y el reconocimiento y el respeto absolutos de todo pueblo a la independencia y a la igualdad, así como a la seguridad. Aseguraremos la creación de sistemas de seguridad regionales y generales donde reine la cooperación mutua entre todos los Estados; el pleno desarrollo de relaciones mutuamente ventajosas en las esferas económica, científica, técnica y cultural, respetando el derecho absoluto de todos los países a disponer de sus recursos naturales y a determinar sus leyes y costumbres; garantías verdaderas de participación eficaz, en igualdad de derechos, de todos los países y pueblos en la política internacional; la eliminación del neocolonialismo y de todo tipo de discriminación respecto de cualquier país. Nos esforzaremos por crear un clima internacional en el cual el agresor en potencia y aquellos que recurren a las armas para demostrar que las poseen tropiecen con la repulsa universal y en una atmósfera en la cual la seguridad y la confianza en un futuro de paz se conviertan en realidad para todos los países y pueblos.”

Nosotros, el pueblo soviético, observamos con profunda satisfacción que este llamamiento de la Unión Soviética ha sido acogido de manera positiva por todos los países y pueblos amantes de la paz.

60. La delegación soviética ha estudiado detenidamente el informe del Secretario General sobre la FNUOS. Deseamos hacer algunas observaciones en cuanto al informe y a las operaciones de la FNUOS.

61. La delegación soviética desea ante todo señalar a la atención de los miembros del Consejo el pasaje del párrafo 35 que contiene una advertencia que dice:

“la calma actual es precaria [en el sector Israel-Siria]. El Acuerdo sobre la Separación ... no es un acuerdo de paz; es un paso hacia una paz justa y duradera sobre la base de resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Hasta que se hagan nuevos progresos hacia esa paz justa y duradera, la situación en el sector Israel-Siria, y por cierto en todo el Oriente Medio, seguirá siendo inestable y potencialmente peligrosa.”

Este análisis del Secretario General relativo a la situación en el Oriente Medio responde a la realidad en esa región y merece la mayor atención del Consejo de Seguridad.

62. En el informe del Secretario General se indica que Israel, a pesar de las decisiones del Consejo, continúa practicando la discriminación respecto de algunos de los contingentes de la Fuerza, tanto en el sector Israel-Siria como en el de Egipto-Israel, y limita la libertad de movimientos de las tropas en los territorios árabes de que se han apoderado las fuerzas israelíes. Ello no sólo menoscaba las importantes decisiones de principio del Consejo sino que, además, perjudica la eficacia de las operaciones de la Fuerza. Deben adoptarse medidas decisivas para poner fin a estos actos ilegales de Israel.

63. En el informe, en forma general, se habla, lamentablemente, de la falta de progreso en las conversaciones entre las partes respecto a la realización de un trabajo conjunto para eliminar las minas de la zona de operaciones de las fuerzas de las Naciones Unidas. No hay necesidad de mencionar aquí que es imposible aplazar tal operación ya que ello constituye una amenaza a la vida de la población civil de Siria que vive en la zona, así como a los soldados y oficiales de la FNUOS. Ello reduce considerablemente la eficacia de las operaciones de la Fuerza relativas a la separación de las fuerzas. Debemos pedir a Israel que deje de sabotear las operaciones y que coopere con la Fuerza en la limpieza de las minas israelíes en la zona de la separación ocupada por Israel. Como representante de la Unión Soviética, me es agradable señalar, como figura en el párrafo 14 del informe del Secretario General, que las fuerzas de Polonia, ese país amigo y socialista, poniendo en peligro su vida, han llevado a cabo la peligrosa labor de eliminar las minas de la

Sr. Presidente, deseo expresarle mi agradecimiento por las palabras particularmente amables que hace unos momentos me dirigiera. La carga de la Presidencia francesa, el mes pasado, no fue muy pesada y, por lo tanto, tampoco fue grande el mérito.

77. La resolución que acabamos de aprobar responde a las exigencias inmediatas de una situación caracterizada por una gran incertidumbre. La renovación por seis meses del mandato de la FNUOS fue aceptada por los dos gobiernos directamente interesados. Esto constituye una orientación positiva, todo cuyo mérito e importancia corresponde subrayar. Pero, al propio tiempo, consideramos que esta atinada decisión es la culminación de un hecho. Alejando durante los seis meses próximos las amenazas más apreciables, la resolución no afecta al fondo del problema ni a las vías de solución. Por ello, el texto de la resolución incluye una disposición tendiente a la aplicación de la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad. Una y otra cosa deben estar vinculadas. En efecto, como lo observa el Secretario General en su informe, la presencia de la Fuerza es esencial para mantener la calma y crear una atmósfera propicia a los esfuerzos de paz. Pero, al mismo tiempo, subraya que hasta que se hagan nuevos progresos hacia esa paz justa y duradera, la situación seguirá siendo inestable y peligrosa.

78. La renovación del mandato de la FNUOS — como el mes pasado, la del de la FENU — representa una manifestación de buena voluntad y de esperanza de la que, por cierto, debemos felicitarnos. Corresponde rendir homenaje a los países que, de este modo, han dado testimonio de confianza en los esfuerzos que se despliegan aquí en busca de una solución justa y duradera. Pero es evidente que esta confianza no debe ser defraudada. Pese al tiempo transcurrido desde la iniciación de la Conferencia de Ginebra, hace un año y medio, y pese a la conclusión de los acuerdos sobre la separación, todavía no se ha llegado a ningún compromiso. ¿Qué ocurriría si las dificultades con que se ha tropezado retrasaran aún más la reanudación de las negociaciones?

79. A este respecto, Israel asume responsabilidades muy especiales por seguir ocupando territorios árabes. Le corresponde, pues, manifestar su voluntad de negociar y contribuir, mediante gestos adecuados, a crear un clima que haga posible progresos verdaderos.

80. Más allá de ese clima, y al abordar el fondo de la cuestión, como resulta necesario hacerlo a menos que queramos condenar nos tarde o temprano al fracaso, es imperativo hacer una comprobación: las tres condiciones para una paz duradera no pueden disociarse, o sea, la evacuación de los territorios ocupados, el respeto al derecho del pueblo palestino a una patria, y el reconocimiento del derecho de todos los Estados de la región a vivir en paz dentro de fronteras reconocidas, seguras y garantizadas. El ajuste de estas diversas exigencias y su sincronización son complejos. Pero, cualesquiera sean los procedimientos que se usen,

la solución deberá girar alrededor de ellas. Sin tomar partido en cuanto a los métodos y los medios, y animados esencialmente por un sentimiento de urgencia, expresamos el anhelo de que se conjuguen lo más rápidamente posible las condiciones para la reanudación de la Conferencia de Ginebra y de una negociación real, para que por fin se aborden los problemas verdaderos.

81. Para concluir, deseo rendir homenaje una vez más a la manera en que el Secretario General, sus colaboradores inmediatos, y la FNUOS y los contingentes que la integran cumplen, cada uno según sus responsabilidades, la ardua tarea que se les ha confiado. Llevan consigo de modo distinguido el testimonio del papel indispensable de las Naciones Unidas en la búsqueda de la paz.

82. Sr. TCHERNOUCHTENKO (República Socialista Soviética de Bielorrusia) (*interpretación del ruso*): Sr. Presidente, permítame ante todo felicitarlo por presidir el Consejo de Seguridad y dirigir a usted, estadista y Ministro de Relaciones Exteriores de Guyana, nuestro agradecimiento por haber hallado la posibilidad de venir a Nueva York para conducir los trabajos del Consejo. También deseamos felicitar al representante de su país, Sr. Jackson, quien de manera tan talentosa y con tanto tino preparó arduamente las reuniones del Consejo de Seguridad durante este mes. La delegación de Bielorrusia, como muchos otros Miembros de la Organización, aprecia decididamente el papel positivo de Guyana como Estado no alineado y su gran aporte al fortalecimiento de la paz y la seguridad en general. También deseamos manifestar nuestra gratitud al representante de Francia, Sr. Guiringaud, Presidente del Consejo durante el mes de abril, y a su alterno, el Sr. Lecompt.

83. La delegación de la RSS de Bielorrusia votó a favor del proyecto de resolución, y se basó para ello en la premisa de que las partes, como se desprende claramente del informe del Secretario General, confirmaron la necesidad de que se mantuviera las fuerzas de las Naciones Unidas en las Alturas del Golán por otro período de seis meses. Además, resulta aparente que esta nueva ampliación del mandato de la FNUOS en la región debe utilizarse al máximo para efectuar progresos hacia el rápido logro de una solución justa en el Oriente Medio.

84. Al propio tiempo, no podemos dejar de observar que en esta región persiste una situación compleja y explosiva que resulta peligrosa para la causa de la paz, y que la posición de Israel, que ha ocupado territorio árabe, es provocativa y traba el logro de la solución global. La responsabilidad por el hecho de que hasta ahora no haya habido adelantos hacia una paz justa y duradera en el Oriente Medio recae sobre Israel.

85. La RSS de Bielorrusia ha expresado repetidamente, y sigue creyendo necesario subrayar una vez más, que la solución en el Oriente Medio puede lograrse

mediante la solución de problemas tan fundamentales como la retirada de las tropas israelíes de todos los territorios árabes ocupados y la garantía de los derechos legítimos del pueblo de Palestina, incluido su derecho a contar con su propio Estado. Además, debe garantizarse el derecho a la existencia y el desarrollo de todos los Estados en el Oriente Medio, incluso Israel.

86. En cuanto a los medios que conduzcan a la solución del problema del Oriente Medio, nuestra delegación apoya la idea tan fundada de que resulta precisamente la Conferencia de Ginebra la que constituye la tribuna más adecuada a este fin. La reanudación de los trabajos de la Conferencia en una fecha próxima es favorecida por todos los países que tienen genuino interés por el establecimiento de una paz firme y duradera en el Oriente Medio. La convocación de esta Conferencia en una fecha próxima debería ir precedida de preparativos serios.

87. En cuanto al informe del Secretario General, la delegación de Bielorrusia quisiera señalar el papel positivo desempeñado por la Fuerza en el sector Israel-Sirio. Quisiera asociarme especialmente a las delegaciones que señalaron el abnegado heroísmo del contingente polaco en el cumplimiento de las tareas del despeje de minas en esa región.

88. Además, quisiéramos señalar lo siguiente. En primer lugar, como se deriva claramente del informe, debido a los agresores israelíes se mantiene aún discriminación contra ciertos contingentes de la Fuerza. Esto traba la eficacia de las operaciones que lleva a cabo esa Fuerza, y deben adoptarse todas las medidas del caso para poner fin a esta situación anómala. En segundo lugar, nuestra delegación cree que toda decisión respecto a los contingentes de la Fuerza, incluso lo relativo a su rotación, debe resolverse con conocimiento y consentimiento del Consejo de Seguridad. En tercer lugar, queremos manifestar la esperanza de que la Secretaría de las Naciones Unidas preste seria atención al problema de la máxima economía en la utilización de los fondos para las fuerzas de las Naciones Unidas en el Oriente Medio.

89. Todos hemos presenciado el hecho de que la distensión y la paz internacionales se hacen cada vez más duraderas y que todos los países tienen un interés vital en esto. En una reunión internacional de partidarios de la paz dedicada a conmemorar el trigésimo aniversario de la victoria sobre el fascismo en la segunda guerra mundial, que tuvo lugar a mediados de mayo en Minsk, la capital de la República Socialista Soviética de Bielorrusia, el Primer Secretario del Comité Central del Partido Comunista de Bielorrusia, Sr. P.M. Masherov, al dar la bienvenida a los participantes de esa reunión destacó que "en la actualidad prácticamente no hay continente ni parte alguna del mundo donde no hayan tenido lugar movimientos alentadores, movimientos hacia la paz y el progreso

social". Señaló que "la posición de los Estados árabes que se encuentran luchando por una causa justa se ha visto fortalecida". En su declaración, el Sr. Masherov también expresó:

"La distensión internacional, como la aurora, se levanta sobre todo el mundo. La oscuridad de la guerra fría, provocada por la reacción imperialista, se está disipando gradualmente. Los años recientes, a este respecto, han sido particularmente notables. El Programa de Paz, proclamado por el XXIV Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética, apoyado en forma activa por los países socialistas hermanos que luchan por la paz en todos los continentes, se ha visto concretado en forma creciente."

90. Con un sentimiento de profunda satisfacción el pueblo de Bielorrusia, como todos los pueblos de la Unión Soviética, otros países socialistas y toda la humanidad progresista, han conmemorado el trigésimo aniversario de la victoria sobre el fascismo hitlerista. A este respecto no podemos dejar de convenir con la idea, expresada con relación a este aniversario, de que las propias Naciones Unidas surgieron y nacieron de esa victoria, y que esto se encuentra plenamente confirmado por la historia de la creación de la Organización y las estipulaciones de su propia Carta. En este trigésimo aniversario de aquella victoria crucial sobre el fascismo, considero necesario, en nombre del Gobierno de la RSS de Bielorrusia, expresar nuestra voluntad incansable de que se haga todo lo necesario, dentro del marco de las Naciones Unidas, para el fortalecimiento de la paz y la seguridad universales. A este respecto, quisiéramos destacar en particular la enorme importancia internacional de la exhortación del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, el Presidium del Soviet Supremo de la URSS y del Gobierno soviético a los pueblos, parlamentos y gobiernos en ocasión del trigésimo aniversario de la victoria sobre el fascismo hitlerista.

91. Sr. SALIM (República Unida de Tanzania) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, para comenzar, la delegación de la República Unida de Tanzania desea expresar, junto con los oradores anteriores, su satisfacción por verlo a usted, el Ministro de Relaciones Exteriores de un dinámico y amistoso país no alineado, presidir personalmente las deliberaciones del Consejo. Como amigo íntimo y estimado de mi país y mío, personalmente, tal vez usted desea que yo sea más modesto en mis felicitaciones. Ello, sin embargo, no puede impedir que dejemos constancia aquí del placer con el que yo personalmente, y mi delegación, hemos disfrutado y continuamos disfrutando de la colaboración y amistad de usted y de la delegación de Guyana. En todas nuestras relaciones, ya sea en las tribunas internacionales como ésta o en el campo de las relaciones bilaterales entre nuestros dos países, siempre he tenido una gran satisfacción y admiración por su talento, calor humano y dedicación. Consideramos que sus capacidades representan en forma elocuente los dones y calidades del

gran pueblo de Guyana. Nos sentimos profundamente orgullosos de los estrechos y florecientes lazos que unen a nuestros dos países, lazos que mucho apreciamos. No cabe duda que las relaciones existentes entre las delegaciones de Guyana y de Tanzania en las Naciones Unidas son un epitome de las excelentes relaciones entre nuestros dos países.

92. Quisiera rendir homenaje, Sr. Presidente, al representante de Guyana, Sr. Jackson, quien durante su ausencia ocupó el cargo de Presidente del Consejo con distinción. Su hábil manejo de las negociaciones en lo que respecta a la resolución que estamos tratando constituye por sí mismo un testimonio de sus excepcionales calidades de dirigente.

93. También deseamos extender nuestras felicitaciones a su predecesor, el representante de Francia, por la feliz dirección que impartió a sus deberes como Presidente del Consejo durante el mes pasado, y me sumo a mis colegas, el Sr. Richard del Reino Unido, y el Sr. Malik de la Unión Soviética para hacerle presente nuestras felicitaciones por su ascenso. También quisiera dejar constancia de nuestro agradecimiento por la excepcional contribución hecha por el representante alterno de Francia, Sr. Lecompt, el mes pasado.

94. El proyecto de resolución que acabamos de aprobar y la resolución 368 (1975), que el Consejo aprobó en abril [1821a. sesión] — respecto a las cuales mi delegación votó afirmativamente — se refieren a dos aspectos de la misma cuestión: el problema del Oriente Medio. En consecuencia, lo que expresó mi delegación al explicar su voto sobre la resolución 368 (1975) se aplica igualmente a la que acabamos de aprobar.

95. Hemos votado en favor del proyecto de resolución sobre renovación del mandato de la Fuerza, tal como fuera recomendado por el Secretario General, en la esperanza de que esa prolongación ofrezca otra posibilidad para una solución pacífica del problema. Como lo expresó el Secretario General en su informe, la calma que la Fuerza ha logrado mantener en el sector Israel-Siria es precaria. No hay paz en el Oriente Medio y no habrá paz justa y duradera como no sea sobre la base de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General.

96. A este respecto queremos, por lo tanto, subrayar la disposición que figura en el párrafo dispositiva de la resolución que acabamos de aprobar, que reitera la necesidad de una aplicación plena e inmediata de la resolución 338 (1973) del Consejo de Seguridad, que prevé una solución justa para el problema del Oriente Medio.

97. En especial, queremos subrayar la responsabilidad que incumbe a Israel en lo que respecta a eliminar la raíz de toda la cuestión del Oriente Medio. Hasta que Israel no evacúe los territorios árabes que

ocupa ilegalmente desde la guerra de junio de 1967 y hasta tanto no hayan sido reconocidos y concretados los legítimos derechos de los palestinos, no habrá paz duradera en el Oriente Medio y ninguna renovación de mandatos de las fuerzas de las Naciones Unidas en la región ayudará a restablecer esa paz.

98. El abuso de los genuinos esfuerzos de las Naciones Unidas a este respecto, ya sea mediante una indebida complacencia y una disminución de los esfuerzos encaminados al logro de una solución pacífica, o merced al aprovechamiento de la calma para perpetuar la ocupación ilegítima y prepararse para guerras agresivas, sólo puede lograrse a expensas de la verdadera paz y seguridad que todos nosotros anhelamos desesperadamente. Por lo tanto, esperamos que el tiempo y la calma proporcionados por la prórroga del mandato de la Fuerza habrán de ser aprovechados por todas las partes interesadas para la búsqueda de una paz justa y duradera en la región.

99. No puedo concluir mi declaración sin rendir tributo al Secretario General por sus incansables esfuerzos en la búsqueda de la paz en el Oriente Medio. Quiero también adherirme a mis colegas para dejar constancia del agradecimiento de mi delegación por los servicios prestados a la causa de la paz por el Coronel Hannes Philipp y todo el personal de la FNUOS.

100. El PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Ahora he de formular una declaración en mi carácter de representante de GUYANA.

101. Hace poco el Consejo aprobó un proyecto de resolución, apoyada por la delegación de Guyana, por la cual se renovó el mandato de la FNUOS por un nuevo período de seis meses. Esta prolongación, la segunda desde que se creó la Fuerza en mayo de 1974, creo que ha de servir de recordatorio para todos nosotros no sólo del propósito concreto para el cual se estableció la Fuerza sino, lo que es más importante, de la urgente necesidad de hallar una solución justa y duradera para la cuestión del Oriente Medio, en cuyo centro se encuentra el problema de Palestina.

102. Como hizo notar mi delegación cuando se reunió el Consejo de Seguridad en el pasado mes de abril [*ibid.*], oportunidad en que convino en prorrogar el mandato de la FENU, el establecimiento de una fuerza de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz en el Oriente Medio se consideraba como un instrumento que contribuiría al logro de una paz duradera en la región. No puede interpretarse como una intención de perpetuar una división entre las partes envueltas en el conflicto, situación que, naturalmente, sólo redundaría en interés de las fuerzas ocupantes.

103. Nadie puede negar que la presencia de la FNUOS ha ayudado en gran medida a crear una quietud, aunque inestable, entre las fuerzas israelíes y sirias. Como tan sucintamente lo observó el Secretario General en el párrafo 35 de su informe — y mi dele-

gación desea felicitarlo por ese informe — “la calma actual es precaria”.

104. La situación que ahora prevalece es inestable y claramente insostenible. Por lo tanto, recae una pesada responsabilidad sobre quienes tratan de perpetuar la ocupación de los territorios de otros y se niegan a reconocer — en verdad quieren burlar — los legítimos derechos de los desposeídos pueblos palestinos.

105. A menos y mientras la búsqueda de una solución en el Oriente Medio no sea en focada por ese pueblo con una actitud más flexible, menos intransigente, el peligro de llegar al abismo que conduce a la renovación intensiva de las hostilidades no estará demasiado distante. Y tal peligro es real.

106. En ese contexto, mi delegación ha seguido muy de cerca, y con vivo interés, los esfuerzos que se hacen para salir del evidente estancamiento y realzar las perspectivas de un acuerdo negociado. Creemos que la prórroga del mandato de la FNUOS da a las Naciones Unidas y a todos los que desean una paz genuina en el Oriente Medio una oportunidad que no debe ser desperdiciada, para llevar a cabo una acción constructiva, conforme a la resolución 338 (1973).

107. El Oriente Medio y el mundo entero tienen un interés directo, inmediato y vital en la utilización efectiva de este período de prórroga, en aras de la paz a través de la solución de los conflictos. Consti-

tuiría un gran error creer que tales períodos pueden extenderse indefinidamente.

108. Al reiterar su agradecimiento al Secretario General por su admirable informe y por sus incansables esfuerzos en la causa de la paz en el Oriente Medio, al igual que en muchas otras situaciones, mi delegación, como lo hizo en abril, destaca la observación que figura en el párrafo 18 de su informe, de que:

“A pesar de los esfuerzos hechos por resolver la cuestión de la libertad de movimiento, los arreglos concertados todavía son insatisfactorios y no cumplen las disposiciones pertinentes del Protocolo al Acuerdo sobre la Separación.”

109. Mi delegación confía en una rápida solución, con lo que los diversos contingentes podrían actuar como una unidad militar integrada. No debe permitirse que ningún obstáculo ni ningún pretexto impidan el funcionamiento efectivo de la operación de mantenimiento de la paz cuyo mandato este Consejo acaba de renovar en interés de la paz en el Oriente Medio y en el mundo entero.

*Se levanta la sesión a las 12.35 horas.*

*Notas*

<sup>1</sup> Véase la resolución 369 (1975).

---

### كيفية الحصول على منشورات الأمم المتحدة

يمكن الحصول على منشورات الأمم المتحدة من المكتبات ودور التوزيع في جميع أنحاء العالم. استعلم عنها من المكتبة التي تتعامل معها أو اكتب إلى: الأمم المتحدة، قسم البيع في نيويورك أو في جنيف.

#### 如何购取联合国出版物

联合国出版物在全世界各地的书店和经售处均有发售。请向书店询问或写信到纽约或日内瓦的联合国销售组。

#### HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

#### COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre libraire ou adressez-vous à : Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

#### КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

#### COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.

---